



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

*Sigamos
Adelante*

“GRAN CORSO”

DEL

Carnaval
Sacabeño 2024
ES CULTURA Y TRADICIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

*Sigamos
Adelante*

CONVOCATORIA

GRAN CORSO SACABEÑO 2024

“CULTURA Y TRADICIÓN”

El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba a través de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano Integral y la Unidad de Cultura, con el propósito de preservar y fomentar las tradiciones del carnaval en nuestro Municipio, para hacer de Sacaba el centro que aglutine las diferentes manifestaciones tradicionales, culturales y artísticas del carnaval, convoca al **GRAN CORSO SACABEÑO 2024**, bajo las siguientes bases:

1.- DE LA FECHA:

Sábado 24 de febrero de 2024, a partir de horas **10:00 a.m.**

2.- DEL RECORRIDO:

Punto de concentración y Partida: calle Bolívar y Circunvalación.

Recorrido: calle Bolívar-Porvenir, calle Perú, calle Ayacucho, calle Ismael Céspedes, Av. Bertho Nicolí, Plaza Principal 6 de Agosto.

Punto de Finalización: calle Cnl. Sánchez e Ingavi.

3.- DE LOS PARTICIPANTES:

- Podrán participar, Unidades Educativas, Universidades, fraternidades folklóricas, conjuntos autóctonos, OTB`s, Sindicatos, Instituciones, Organizaciones Sociales, Academias de baile, así como personas de manera individual organizadas en grupos con una diversidad de disfraces y carros alegóricos, entre otros.

4.- DE LAS CATEGORÍAS:

- a) Categoría Comparsas Típicas y Tradicionales.-** Se consideran en esta categoría a las agrupaciones que muestren tradiciones propias del Carnaval del valle cochabambino (carnestolendas y taquipayanakus), acompañados de instrumentos y atuendo carnavalesco (sombreros, chaleco, acordeón, charangos, guitarras, serpentinas, mixturas y otros elementos), como mínimo 50 participantes. En esta categoría también podrán participar las iniciativas de las distintas Unidades Educativas, dando a relucir su



entusiasmo y creatividad, con atuendos de la televisión tradicional, caricaturas, películas, comics, etc.

- b) Categoría Fraternidades Folklóricas.-** Se considera en esta categoría aquellas agrupaciones que realicen coreografías de danzas folklóricas de Bolivia (Caporales, Diablada, Morenada, Kullawada, Tinkus, Llameras, Tobas, Salay, etc.) y que tengan mínimo 50 participantes.
- c) Categoría Grupos Autóctonos.-** Son considerados en esta categoría aquellos grupos que ejecuten coreografía y música autóctona, interpretando instrumentos nativos de la cultura boliviana y que tengan como mínimo 30 participantes.
- d) Categoría Unidades Militares y Policiales.-** comprende a agrupaciones que representen a cualquiera de las Unidades Militares o Policiales de Cochabamba y que tengan como mínimo 100 participantes.
- e) Categoría Carros Alegóricos.-** Comprende la participación de carros o carrozas con alegorías y ornamentación con motivos carnavalescos y del Valle de Cochabamba, que no excedan de 4 metros de altura, pudiendo hacerlo de manera independiente o representando a alguna institución.

5.- DE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones **son gratuitas** y se reciben a partir de la fecha, hasta las 18:30 p.m. del día miércoles 21 de febrero del año en curso, en la Unidad de Cultura, ubicado en el Museo Municipal (ex – Casa Consistorial acera este, Plaza Principal 6 de Agosto telf. 4703208 - Int: 1096 – Cel.: 72219075).

- ◆ La solicitud de inscripción será formalizada a través de una nota escrita dirigida a la Unidad de Cultura del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en la que obligatoriamente deberá señalar lo siguiente:
 - ✓ Nombre de la Institución o agrupación participante.
 - ✓ Nombre del/a representante.
 - ✓ Categoría en la que participará indicando la temática con la que hará su presentación.
 - ✓ Breve reseña con los antecedentes y/o características del grupo (para el paso por el palco principal).
 - ✓ Fotocopia del C.I. del representante.



- ✓ Teléfonos de referencia.

6.- DEL JURADO CALIFICADOR

- El jurado calificador estará conformado por autoridades, personalidades e invitados especiales entendidos en la materia, a invitación de la Unidad de Cultura.
- Los criterios de evaluación a ser considerados serán: la habilidad, ingenio, creatividad, originalidad, coreografía y disciplina durante el recorrido, además del mensaje de participación.
- El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

7.- DE LOS PREMIOS

Los premios son otorgados por el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a través de la Unidad der Cultura de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría Comparsas Típicas y Tradicionales

- Primer Premio: Bs. 1.500,00 y Diploma de Honor
- Segundo Premio: Bs. 1.000,00 y Diploma de Honor
- Menciones Honrosas: Bs. 300,00 y Diploma de Honor

Categoría Fraternidades Folklóricas

- Primer premio: Bs. 1.500,00 y Diploma de Honor
- Segundo Premio: Bs. 1.000,00 y Diploma de Honor
- Menciones Honrosas: Bs. 300,00 y Diploma de Honor

Categoría Grupos Autóctonos

- Primer Premio: Bs. 1.000,00 y Diploma de Honor
- Segundo Premio: Bs. 500,00 y Diploma de Honor
- Menciones Honrosas: Bs. 300,00 y Diploma de Honor

Categoría Unidades Militares y Policiales

- Primer Premio: Bs. 2.000,00 y Diploma de Honor
- Segundo Premio: Bs. 1.000,00 y Diploma de Honor
- Menciones Honrosas: Bs. 300,00 y Diploma de Honor

Categoría Carros Alegóricos

- Primer Premio: Bs. 2.000,00 y Diploma de Honor
- Segundo Premio: Bs. 1.000,00 y Diploma de Honor
- Menciones Honrosas: Bs. 300,00 y Diploma de Honor



Los premios se otorgarán en un acto especial organizado por la Unidad de Cultura, en fecha que se dará a conocer oportunamente.

8. DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

- 8.1. Todas las agrupaciones, fraternidades, comparsas, comerciantes y público en general están obligadas al cumplimiento estricto del Reglamento y Restricciones de las Actividades del Carnaval.
- 8.2. Mantener la distancia estipulada de 50 metros como máximo entre agrupaciones en todo el recorrido, con el objetivo de mantener la fluidez del ingreso.
- 8.3. Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, antes y durante el recorrido del Corso Sacabeño, por parte de los grupos o fraternidades participantes, lo contrario dará lugar a la descalificación inmediata.
- 8.4. El rol de ingreso como la entrega de la numeración para la participación en el Corso Sacabeño 2024, se lo realizara en una reunión previa al evento convocada por la Unidad Cultura.
- 8.5. Queda terminantemente prohibido, que las fraternidades, comparsas, y personas participantes, quiten el número de ingreso al realizar el recorrido por el Corso Sacabeño
- 8.6. Todas las agrupaciones y fraternidades debidamente inscritas, deberán dar estricto cumplimiento al orden de ingreso además de observar la puntualidad en el punto de partida.
- 8.7. Se descalificará aquella comparsa tradicional, fraternidad folklórica o grupo autóctono que tergiverse algún traje típico folklórico boliviano.
- 8.8. Todas las delegaciones de participantes del Corso Sacabeño 2024 deberán inscribir a su candidata a **Reina del Carnaval** para contribuir a la integración de actividades, a desarrollarse en fecha 22/02/2023 (se adjunta convocatoria).
- 8.9. La participación en el Corso Sacabeño 2024, supone la total aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Importante: Cada categoría del presente Corso Sacabeño será habilitada para concurso, con la participación mínima de 4 concursantes correspondientes a su misma categoría.

